



RESOLUCIÓN N° 122-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 26 de agosto de 2024.

VISTO; los documentos del proceso de Elección complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad y, Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 062-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 30 de julio, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante la Asamblea Universitaria y Representantes ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, con fecha 20 de agosto de 2024, de conformidad con la Actividad N° 13 – “Publicación de Listas de candidatos”, y teniendo por precluida las actividades precedentes, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, con fecha 15 de agosto de 2024, a horas 12: 30, el Personero General de Pregrado – Est. Marcos Anthony Reyes Victorio de la Lista “Fuerza Estudiantil Valdizana”, presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes presencial el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia, los que a continuación se mencionan:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	ASCA ANTACABANA, XIOMARA JARETH
	2	RAMOS ROJAS, KEVIN ANTONY
	3	ARIZA SOTO, EYVIND HAROL
	4	SALVADOR POMA, ANIEL CARBALO
	5	ASENCIOS PARDAVE, WILY BERLY
	6	HUACHO TACUCHI, JEMNER LIZARDO
	7	HURTADO ITURRI, DAYANA NATALY
CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1	CAQUI ROSALES, NICOLL KRISTY
CONSEJO DE FACULTAD DE	1	FRITZ GALLARDO, HUGO JUAN



ENFERMERÍA	1	MONTESINOS MONTESINOS, MARICIELO
CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	ROMERO RENGIFO, AYELEN AMIRA
	1	ROJAS LOZANO, ALLYSSON NICOLE
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	TRUJILLO ESPINOZA, DAYSY VANEZA

Que, se tienen por presentada las solicitudes dentro del plazo previsto, el CEU revisa los antecedentes plasmados en la Resolución N° 108-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de agosto de 2024, y, teniendo en cuenta que no tiene ninguna tacha u observación, se verifica que cumplen con los requisitos estipulado en el artículo 46 concordante con el artículo 28 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, por lo cual, se ADMITE la inscripción de la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana";

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", el CEU aprueban que la asignación del número, será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas, y, atendiendo que la Lista "FUERZA ESTUDIANTIL VALDIZANA", presentó los Kits Electorales el 15 de agosto de 2024, a las 12: 30 pm, se le asigna el Número 1;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la **LISTA "FUERZA ESTUDIANTIL VALDIZANA"** con el **Número 1**, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	ASCA ANTACABANA, XIOMARA JARETH
	2	RAMOS ROJAS, KEVIN ANTONY
	3	ARIZA SOTO, EYVIND HAROL
	4	SALVADOR POMA, ANIEL CARBALO
	5	ASENCIOS PARDAVE, WILY BERLY
	6	HUACHO TACUCHI, JEMNER LIZARDO
	7	HURTADO ITURRI, DAYANA NATALY
CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1	CAQUI ROSALES, NICOLL KRISTY



CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	FRITZ GALLARDO, HUGO JUAN
	1	MONTESINOS MONTESINOS, MARICIELO
CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	ROMERO RENGIFO, AYELEN AMIRA
	1	ROJAS LOZANO, ALLYSSON NICOLE
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	TRUJILLO ESPINOZA, DAYSY VANEZA

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero General de la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana" para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



DR. ÁNGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU